



VADILLO

Aprobado Por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, los pliegos de cláusulas técnico administrativas que han de servir de base para la enajenación de los aprovechamientos de 800 pinos secos y desarraigados, que comportan la cantidad de 550 metros cúbicos sin corteza de madera correspondientes al año 2022 en el Monte “Pinar” nº 99 del CUP, de acuerdo con el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Vadillo.
2. Objeto del contrato: Aprovechamiento de 800 pinos secos y desarraigados que comportan la cantidad de 550 metros cúbicos sin corteza de madera correspondientes al año 2022 en el Monte “Pinar” nº 99 del CUP.
3. Procedimiento de adjudicación: Tramitación urgente, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación al precio más alto.
4. Tasación unitaria: 26,00 €/metro cúbico sin corteza.
5. Garantía provisional: No.
6. Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación definitivo.
7. Presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día hábil en que se cumpla el plazo de trece días naturales siguientes al anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia.
8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de licitación.
9. Obtención de la documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vadillo.
 - b) Domicilio: C/ Cerro s/n.
 - c) Localidad y CP: Vadillo 42148.
 - d) Teléfono: 975 37 20 04.
10. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la licitación incluida la trituración de despojos una vez retiradas las leñas.

Vadillo, 14 de febrero de 2023. – El Alcalde, David Martínez Vicente

423

BOPSO-23-27022023